

ANUNCIO

El Sr. Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal ha dictado el Decreto 58/2017 de 14 de junio, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO BOLSA DE TRABAJO DE TAQUILLERO PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la Bolsa de Empleo en la categoría de socorrista/operario de mantenimiento.

Visto que el Tribunal de valoración, con fecha 26 de mayo de 2017, elevó propuesta de la composición de la bolsa de trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo.

No habiéndose presentado ninguna reclamación a la valoración provisional en el plazo legalmente fijado, y visto los antecedentes documentales existentes en el Patronato Deportivo Municipal .

Y de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal y el artículo 35 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

VENGO EN DECRETAR

Primero.- Aprobar la relación que compone la Bolsa de Trabajo en la categoría de socorrista/operario de mantenimiento, que es la siguiente:

Nº	Aspirante	Titulación académica	Experiencia	Formación	Total
1	Oliva Zamora Julio	0,75	7	0	7,75
2	Caamaño Rosa Victoria Eugenia	0,75	2	0,1	2,85
3	Romero Martín Manuel Jesuús	0,75	2	0	2,75
4	González Lora José Manuel	1,5	0	0	1,5
5	González Lora Juan Carlos	1,5	0	0	1,5
6	Ceballos Ruiz María	1,5	0	0	1,5
7	Martín López Inmaculada	1,5	0	0	1,5
8	Sánchez López Arantxa	1,5	0	0	1,5
9	Fernández Gamero Javier	0,75	0,5	0,1	1,35
10	Rodríguez Jiménez Trinidad	0,75	0	0,5	1,25
11	Godoy García Eva María	0,75	0	0,4	1,15
12	Martín Rosa Marta	1	0	0,1	1,1
13	Rodríguez González Mª José	0,75	0	0,3	1,05
14	Gómez Luque Raquel	1	0	0	1

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

2DAA 39FA AC36 58BC 11B1



2DAA39FAAC3658BC11B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/6/2017



Nº	Aspirante	Titulación académica	Experiencia	Formación	Total
15	Cortés Pérez Vanesa	1	0	0	1
16	Bolancé Ramirez Rosa María	1	0	0	1
17	Almenara Ruiz M ^a . Eugenia	0,75	0	0,2	0,95
18	Rodríguez Medina Rosario	0,75	0	0,1	0,85
19	Moreno García M ^a . Carmen	0,75	0	0,1	0,85
20	Domínguez Ruiz César	0,75	0	0	0,75
21	Almenara Ruiz Alenxandra M ^a	0,75	0	0	0,75
22	Palma Montero Manuel	0,75	0	0	0,75
23	Palma Montero Antonio	0,75	0	0	0,75
24	Jiménez Márquez José Manuel	0,75	0	0	0,75
25	Romero Lerma Juan Miguel	0,75	0	0	0,75
26	Serrano Dueñas Noelia	0,75	0	0	0,75
27	Almenara Aguilar Silvio	0,5	0	0,1	0,6
28	Sánchez Vargas José Enrique	0,5	0	0,1	0,6
29	Pérez González Francisco	0,5	0	0,1	0,6
30	Montero Montilla Francisco	0,5	0	0	0,5
31	Espejo Chacón Antonio Javier	0,5	0	0	0,5
32	Vida Díaz Jesús	0,5	0	0	0,5
33	Tubio Yamuza Rosario	0,5	0	0	0,5
34	Regal Moreno Virginia	0,5	0	0	0,5
35	Pacheco Mangas M ^a . Carmen	0,5	0	0	0,5
36	Montero Osuna Rosa María	0,5	0	0	0,5

Segundo.- La vigencia de la presente Bolsa será para la temporada de baños de verano años 2017, 2018, 2019 y 2020, conforme a las Bases reguladoras del proceso.

Tercero.- Cuando existan necesidades de contratación se atenderá al orden que figura en el punto primero del presente Decreto.

Cuarto.- El funcionamiento de la bolsa se regirá por lo estipulado en la base séptima de la convocatoria.

Quinto.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Patronato Deportivo Municipal, y notifíquese mediante nota interna, al negociado de personal del Ilte. Ayuntamiento, al Director de Instalaciones del PDM y al Técnico de Gestión de Organismos Autónomos.

